

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2156 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número uno de Bilbao (Bizkaia),

Anuncia: Que en el procedimiento concursal número 624/2010 en el que figura como concursado Megatalde, Sociedad Anónima, se ha dictado el 2-05-2012 auto declarando concluso el concurso y cuya parte dispositiva es la siguiente:

Parte dispositiva

- 1.- Declaro concluido el concurso de Megatalde, Sociedad Anónima.
- 2.- Declaro aprobadas las cuentas rendidas por el administrador concursal D. José Bascones González.
- 3.- Se acuerda el cierre registral y cancelación de la hoja de inscripción de Megatalde, Sociedad Anónima, librándose mandamiento con tal fin al Registro de lo Mercantil.

Líbrense igualmente mandamientos de cancelación de la inscripción de declaración de concurso a los Registros en los que se inscribió dicha declaración.
- 4.- Notifíquese esta resolución a las partes personadas, deudora y administración concursal, y al resto de acreedores a través de edictos que se fijarán en el tablón de anuncios de este Juzgado y publicarán en el Boletín Oficial del Estado, haciendo constar la falta de masa de concurso.
- 5.- Comuníquese a los juzgados que suspendieron procesos de ejecución que pueden proceder al archivo definitivo al haberse realizado la totalidad del patrimonio de Megatalde, Sociedad Anónima, y extinguido su personalidad jurídica.
- 6.- Archívese el procedimiento una vez se verifique todo lo anterior y alcance firmeza esta resolución.

Contra este auto no cabe recurso alguno (artículo 177.1 de la Ley Concursal).

Lo acuerda y firma Su Señoría. Doy fe.

Firma del Juez. Firma de la Secretario.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Bilbao, 2 de mayo de 2012.- Secretario Judicial.

ID: A130001441-1